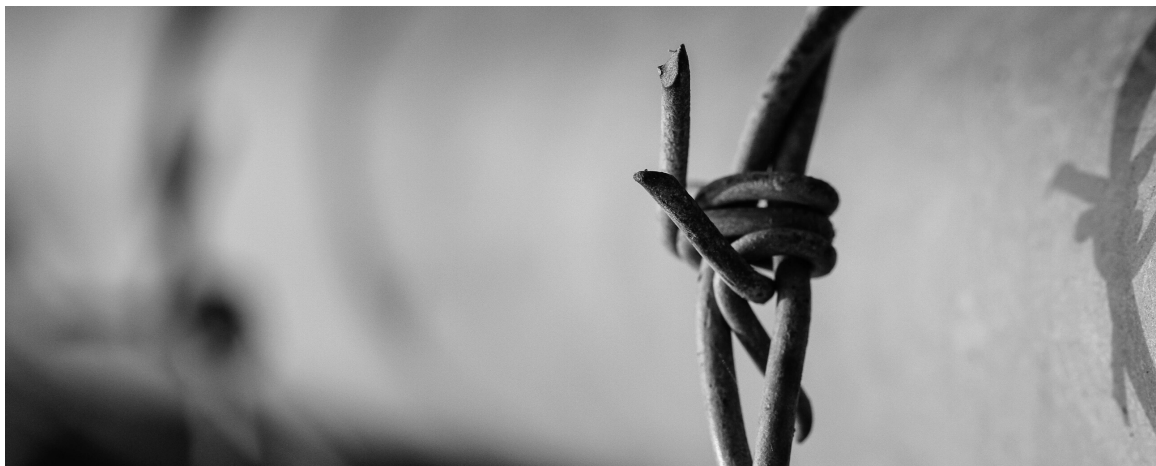


PRIVACIÓ DE LLIBERTAT I DRETS HUMANS

Butlletí bimensual del SIRECOVI



NOTA EDITORIAL

En este número:

- NUESTRO TRABAJO DURANTE EL 2019
- PRESOS SOCIALES: EXPERIENCIAS EN PRISIÓN
- QUE LA SENTENCIA NOS ENFOQUE LA MIRADA
- REFLEXIONES DESDE EL TRANSFEMINISMO ANTIPUNITIVISTA
- CAMPAÑA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19
- ALTERNATIVAS A LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19 EN EL SISTEMA PENITENCIARIO
- RESEÑA: CARREGADES DE RAONS, DE DOLORS BASSA Y MONTSE BASSA

AUTOR: SHEILA MARIN GARCIA

El segundo número de este boletín es ya una realidad. La idea era que éste se convirtiera en un pequeño homenaje, casi monográfico, a la experiencia de las mujeres en el sistema penal y penitenciario. Pero la realidad no respeta los planes y la emergencia que la pandemia por el Covid-19 ha supuesto en cuanto a la gestión penitenciaria ha hecho que, finalmente, este número esté centrado, también, en este punto.

La voz de las mujeres, en general, sufre de unos clamorosos silenciamientos mediáticos. La realidad desde el punto de vista femenino, en lo referido a las experiencias penales y penitenciarias queda demasiado a menudo enterrada. No es casual que un sistema sustentado por normas heteropatriarcales, con lógicas masculinas, pensadas por y para hombres, parezca olvidar que las mujeres también forman parte de su universo. Este sesgo de género se puede aplicar en todas las fases de un proceso penal. Y el estudio de todas estas etapas debería estar guiado, siempre, por una perspectiva de género.

Cuando una mujer es detenida, trasladada a un calabozo, procesada por un delito, penada con penas privativas de libertad y sometida al universo penitenciario, a todo el sufrimiento vivido a lo largo del proceso- inherente al mismo y compartido por personas de todo género y condición- se le añadirá el propio por su condición de mujer. Nada está pensado para nosotras, para nuestras necesidades específicas.

(Continúa)

NOTA EDITORIAL

AUTOR: SHEILA MARIN GARCIA

Por todo ello, hemos querido incluir diferentes piezas y relatos en este boletín que pongan la mirada en esta experiencia de discriminación de género. O bien que sean escritas por mujeres con su particular visión del sistema penal.

Podrá leer una reflexión desde el mundo periodístico de la mano de Gemma Garcia Fàbrega, de que supone la nueva sentencia del TC que reconoce el derecho de las personas privadas de libertad a ser entrevistadas por medios de comunicación dentro de las cárceles. También una reflexión desde una organización feminista sobre el antipunitivismo como marco de análisis del sistema penal. En la sección de los relatos de personas que están o han sido presas, hemos recuperado el de una mujer que pasó más de diez años encerrada, para entender su sufrimiento en primera persona. Por último, la reseña de un libro que tiene como protagonistas a las mujeres y la cárcel: Carregades de raons, obra coescrita entre Dolors Bassa y su hermana, Montse Bassa.

En cuanto a la crisis derivada por la irrupción de la pandemia por Covid-19 en nuestras vidas, la obligación de mantener situaciones de cuarentena más o menos estrictas en función de las vidas de cada uno, hace que muchas personas tengan presente, más que nunca, lo que representa la pérdida de la libertad de movimientos y el encierro. Pero cuidado, porque la mayoría de nosotros estamos confinados con una serie de comodidades de las que ninguna persona privada de la libertad penalmente disfruta. Y es aquí, entre otros, donde vuelve a surgir la petición de que las personas encarceladas puedan disfrutar de una vida adaptada a la realidad extramuros. La tecnología, por ejemplo, es un elemento imprescindible que durante esta crisis está ayudando a que las personas no pierdan el vínculo emocional y comunicativo con sus seres queridos. ¿Por qué las personas encarceladas deben verse privadas de esta herramienta y sufrir un alejamiento aún más profundo de las personas que aman? La Conselleria de Justicia parece haber tomado nota y las personas encarceladas podrán disponer de videoconferencias dos veces al mes para poder comunicarse, también visualmente, con sus familiares. ¿Seremos capaces de que esta reclama se alargue en el tiempo y cuando termine esta situación de emergencia sanitaria, los presos puedan seguir disfrutando del uso de la tecnología en sus comunicaciones?

Nos aproximamos a esta crisis y su gestión a través de una pieza escrita por Rachele Stroppa, miembro del equipo del SIRECOVI, en que se presenta la campaña iniciada por diferentes organizaciones de familiares y defensores de derechos humanos, que recoge diferentes voces sobre la vivencia de esta crisis a través de un vídeo.

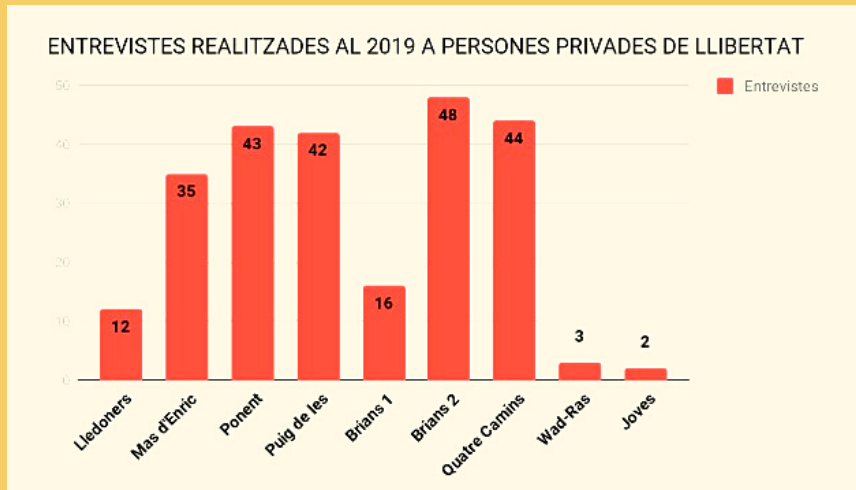
También se incluye en este boletín un artículo firmado por Iñaki Rivera, en el que se reflexiona sobre la posibilidad de poner en libertad muchas personas presas que están corriendo un riesgo innecesario durante esta pandemia en el interior de las cárceles.

Finalmente, hemos querido incluir en este número un pequeño balance de lo que representa nuestro trabajo desde el SIRECOVI. Seguramente, si bien muchas personas son ya conocedoras del objetivo que mueve nuestra labor, resulta difícil aproximarse a la realidad de nuestro día a día y lo que supone ser un equipo de monitoreo de las posibles vulneraciones de derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. Hemos incluido una pequeña infografía que pueda aportar algunos datos para aproximar más fielmente nuestro trabajo a los lectores.

Esperamos que esta edición suponga un nuevo acercamiento a un pensamiento crítico y holístico de la privación de libertad, y aporte luz a un universo particularmente oscuro.

Barcelona, 30 de marzo de 2020

NUESTRO TRABAJO DURANTE EL 2019



137 NUEVOS REGISTROS EN NUESTRO SISTEMA

320 CARTAS RECIBIDAS



235 CARTAS ENVIADAS



150 COMUNICACIONES A INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES



22 ACTOS, CONGRESOS, PRESENTACIONES Y FORMACIONES ASISTIDAS

NUESTRO TRABAJO DURANTE EL 2019



El Sistema de Registro y Comunicación de la Violencia Institucional, el SIRECOVI, ha visto incrementado su volumen de trabajo de forma considerable el último año 2019.

A continuación pueden ver una muestra de lo que hemos estado haciendo, el número de entrevistas que hemos realizado a personas privadas de libertad, el número de comunicaciones realizadas a través del sistema, etc.

Todo este trabajo ha sido desarrollada por un equipo de 6 personas, que realizamos esta actividad de forma mayoritariamente voluntaria. El crecimiento en el número de peticiones de actuaciones ha hecho que las entrevistas realizadas dentro de todos los centros penitenciarios catalanes se haya incrementado, respecto del año 2018, en un 60%; 2018 realizamos 153 entrevistas y este 2019, hemos hecho 245.

Atender tantas personas privadas de libertad, hacer las comunicaciones pertinentes, mantener un contacto permanente con sus familias y entorno cercano, hacer el seguimiento de su caso y recibir nuevas peticiones, al tiempo que participamos de actividades formativas y divulgativas, supone un esfuerzo muy grande para un equipo tan pequeño como el nuestro.

Por todo ello, y porque entendemos que, ahora más que nunca, necesitamos reforzar este trabajo de denuncia y protección ante vulneraciones de derechos fundamentales, te necesitamos para hacer posible el mantenimiento de nuestra tarea.

Ayúdanos a hacer del SIRECOVI un sistema presente en Cataluña y accesible para todo el mundo que haya sufrido violencia institucional. Cualquier contribución será una gran ayuda.

<https://sirecovi.ub.edu/donacions.html>

PRESOS SOCIALES

Experiencias en prisión

AUTORA: TXETA

Me llaman Txeta, vengo a contar algunas cosas de mi vida en prisión durante los diez años consecutivos que estuve. En este momento llevo once años en libertad, y quiero agradecer al sirecovi la oportunidad de seguir visibilizando de la forma que sea la violencia institucional y la falta total de derechos humanos en las prisiones del Estado español.

He pasado por varias prisiones catalanas, en wad ras no puedo olvidar las celdas de castigo (DERT), esa prisión es demasiado antigua y el departamento especial se encuentra en el sótano de la prisión. No recuerdo cuanto tiempo pasé, creo que no sería mucho ya que de ser así estaría completamente loca. Era un lugar muy frío y húmedo, con un olor a muerte...

Nada más llegar recuerdo que a la hora de comer, una compañera vino con una bandeja y el carcelero la obligó a pasármela por debajo de los barrotes del cangrejo, (un diminuto espacio por donde podía pasar la bandeja). La compañera que me conocía y le constaba que no era peligrosa se negó a dicha orden, por lo que fue sancionada por desobedecer las órdenes del carcelero de turno y echada del destino.

Sobre las ocho y poco, al pasar el recuento de la mañana, entraba el carcelero y te quitaba la colchoneta y la manta en la que dormías, lo que suponía pasar el resto del día en un poyete frío de piedra sin nada más que una ventana pequeña y muy alta por la que apenas entraba luz. En ocasiones perdía la noción del tiempo, de los días...

A las semanas me llevaron de conducción a la prisión de Ponent (Lleida). Allí seguía sin adaptarme a la violencia institucional y a las normas sin sentido, acabé en celdas de castigo, acusada de un paquete de droga que no llevaba, por lo que me tuvieron durante tres días con sus noches con la contención mecánica, (atada de pies y manos) en una cama sin colchón, haciéndome mis necesidades encima, (¿hay algo más humillante?).

No recuerdo si ingerí algo de comer o beber, solo me desataban para hacerme placas que yo firmaba voluntarias, ya que sabía que no llevaba nada y quería terminar con ese infierno.

Finalmente, después de no sé cuántas placas realizadas, me dicen que han visto que lo que tengo en mi interior son gases, y que ya me pillaran en algún momento. Me sueltan sin más al módulo. Vuelve la dispersión, y una noche entran en mi celda y me dicen que me voy de conducción a Brians, yo creo que no es legal, pero en ese momento desconocía mis derechos.

Recuerdo que pasé tres largos años en el DERT de Brians, un motivo fue porque mi compañera de celda una noche se quedó de sobredosis de heroína, yo piqué al timbre reclamando un médico a lo que hicieron caso omiso y apagaron el timbre de mi celda, por lo que salí por la ventana y pedí a mis compañeras que picaran todas que mi compañera estaba muy mal, y que se moría. Finalmente vinieron y llevaron a mi compañera al hospital en coma, y a mi me llevaron al departamento especial por intento de motín a altas horas de la madrugada. Lo volvería a hacer mil veces más por salvar a una compañera.

Podría contar muchas vivencias más, pero lo dejo para otro momento, porque estos relatos se me hacen muy duros.

No quiero despedirme sin decir que hoy por hoy mi lucha por visibilizar el mundo de las prisiones sigue adelante, porque me considero la voz de todas mis compas que siguen allí dentro, y por las que se han quedado en el camino, por muertes en extrañas circunstancias o suicidios, a lo que yo le llamo asesinato por parte de este Estado e instituciones penitenciarias. Desde que salí de la cárcel soy activista. Empecé en el colectivo Cassandra y, actualmente, formo parte del colectivo Clivella, aunque este relato lo he escrito a título personal.

Salud y libertad !!!!

Que la sentencia nos enfoque la mirada

AUTORA: GEMMA GARCIA FÀBREGA (PERIODISTA DE LA DIRECTA)

"Nos identificamos, nos hacen dejar los objetos personales en un armario, registran la cámara, el trípode y el equipo de sonido. Vamos dejando atrás el sonido crudo de las puertas que se cierran y los pasillos que nos pierden, hasta alcanzar una sala pequeña con dos sillas. Hemos entrado en la prisión catalana más monitorizada por las entidades de defensa de los derechos humanos. Estamos en Brians I, somos periodistas y entrevistaremos Amadeu Casellas. Si se hubiese aplicado la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional el 27 de enero, todo esto hubiera pasado y vosotros escucharíais la voz de un preso.

En el hilo de correos que, durante un mes, la Directa intercambió con la Oficina de Comunicación del Departamento de Justicia, enlazamos la ejecutoria que insta a permitir y regular las entrevistas a presos y presas. Después de algunos zigzags, la respuesta final: «Es en el ejercicio de esta competencia que tiene atribuida la Oficina que denegamos esta entrevista». Como única explicación: «garantizar el normal funcionamiento de los centros».

LEE LA PIEZA ENTERA

Reflexiones desde el transfeminismo antipunitivista

AUTORAS: C.A.M.P.A.

"Desde C.A.M.P.A. queremos aportar una reflexión compleja pero necesaria sobre el papel estructural de las cárceles y las alternativas que tenemos a nuestro alcance para que la respuesta feminista sea capaz de mantener posiciones críticas. Dado que el sistema penitenciario reproduce y legitima las desigualdades estructurales sobre las que se asienta, desde C.A.M.P.A. luchamos por la abolición de las cárceles como única vía para impedir la violación de los derechos humanos de las personas presas. Defendemos la construcción de alternativas que pasen por la educación, el antipunitivismo, el transfeminismo y la reparación.

Pensar que la prisión es necesaria es un mito que nos han hecho creer; como si fuera un rasgo intrínseco a la vida y en nuestro sistema político y social. Es por ello que no es fácil deshacernos de esta supuesta necesidad de castigar y de encerrar a las personas, detrás de mantener nuestra propia seguridad y la del propio sistema bajo la perversa y falsa premisa de la reinserción. "

LEE LA PIEZA ENTERA

Campaña por los derechos de las personas privadas de libertad ante la emergencia sanitaria por el COVID-19

AUTORA: RACHELE STROPPIA

Posiblemente, por primera vez en la historia - o al menos en la más reciente - gran parte de la población mundial está experimentando en su propia piel los efectos del confinamiento. ¿Qué significa pasar el tiempo en un espacio restringido, cerrado, sin la oportunidad de dar un paseo, de mirar al horizonte y en muchos casos de abrazar a nuestros seres queridos. Por primera vez, todos "estamos" presos. Pero no hay que confundir, no "somos" presos. Las limitaciones que hoy en día todos y todas estamos sufriendo, no se pueden comparar con aquellas vividas diariamente por las personas privadas de libertad, y menos, con aquellas limitaciones impuestas para impedir la difusión del contagio detrás de los muros.

La prisión, al ser una institución total, tiene características propias. La disciplina y el mantenimiento del orden muchas veces prevalecen sobre el respeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. El contexto penitenciario convierte los presos y las presas en un colectivo en riesgo de vulnerabilidad para frente a la emergencia sanitaria debida al Covid-19. Esto por, al menos, tres razones: en primer lugar, porque gran parte de la población penitenciaria padece enfermedades (muchas de ellas graves); en segundo lugar, porque la asistencia sanitaria en prisión sufre de importantes carencias; y, en tercer lugar, porque las cárceles, por sus características estructurales, no son los lugares adecuados ni para alojar a pacientes ni para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones elaboradas por las autoridades sanitarias para evitar el contagio.

Ante la difícil situación de las cárceles debido a la crisis sanitaria del Covid-19, familiares de personas privadas de libertad, entidades de defensa de derechos humanos y grupos de apoyo a personas presas han decidido emprender la campaña #dretspressescovid19 para visibilizar el que está pasando en estos días en las cárceles catalanas y del resto del Estado, y, también, para dar voz a las personas privadas de libertad - ya sus familiares- dándoles la oportunidad de relatar en primera persona qué significa vivir la emergencia estando en un contexto penitenciario.

El vídeo que acompaña la campaña también tiene como objetivo hacer llegar a las autoridades competentes recomendaciones que aseguren el respeto del derecho a la salud de la población reclusa, y que contribuyan a evitar que se produzcan eventos trágicos como los ocurridos en la próxima Italia, donde 13 personas murieron en el marco de las protestas desencadenadas en más de cincuenta centros penitenciarios.

Seguiremos atentos a lo que pasa en las cárceles, vigilaremos el nivel de cumplimiento de los protocolos de actuación ante la emergencia elaborados por la administración penitenciaria, por las autoridades sanitarias y por parte de organismos internacionales. Hacemos, entre todas, un esfuerzo para que, una vez más, las consecuencias más desastrosas de esta crisis no las sufran los que se encuentran en una situación de máxima vulnerabilidad.

Podeis consultar el vídeo de la campaña en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=zBTh8-hZELw>

Alternativas a la privación de la libertad ante la emergencia del COVID-19 en el sistema penitenciario

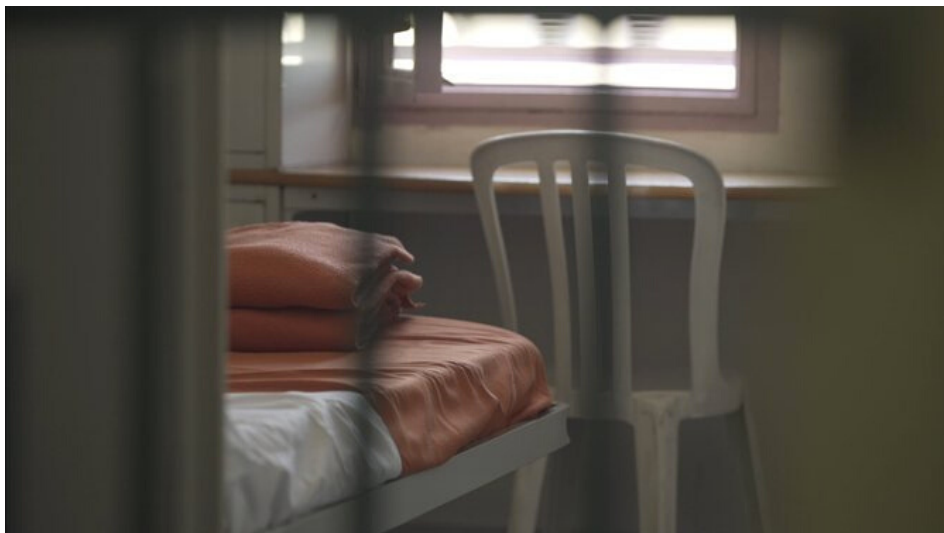
AUTOR: IÑAKI RIVERA BEIRAS

"La emergencia del Covid 19 en el sistema penitenciario resulta evidente al tratarse de un universo de extrema vulnerabilidad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha publicado una Guía orientada a dar instrucciones sobre cómo actuar ante la misma (ver Guidance titulada "Preparedness, prevention and control of Covid-19 in prisons and other plazas of detention").

En la misma se advierte sobre la falta de espacios para poder pasar el confinamiento obligado en diferentes países, de la obligada vida en común que se produce como consecuencia de esta convivencia forzosa, de la dificultad de acceso a la sanidad pública en idénticas condiciones que la población en libertad, de la suspensión de las comunicaciones entre presos/as y sus familiares acordada recientemente, etc. Estos, entre otros, son factores que ponen en evidencia la fragilidad de la situación de las personas privadas de libertad ante la emergencia sanitaria.

Asimismo, la extrema dificultad de los y las funcionarias de prisiones de poder actuar con eficacia y medidas de seguridad preventivas es otro factor problemático que requiere de unas medidas que, orientadas a la reducción de la población encarcelada, podrían redundar positivamente en una mejora de la atención de la salud para todos los actores del sistema penitenciario. Es urgente reducir la población penitenciaria en tiempo de extrema emergencia antes de que sea tarde en la producción de resultados negativos en el sistema penitenciario. La estancia en prisión en la actual emergencia puede constituir claramente un trato o pena cruel, inhumana o degradante. "

LEE LA PIEZA ENTERA



RESEÑA:
***Carregades de raons*, de Dolors Bassa y Montse Bassa, con prólogo de Carme Forcadell.
Como mínimo, doce puntos claves para
entender el valor de la obra.**

AUTOR: IÑAKI RIVERA BEIRAS

"(...) Ignoro si las autoras son conscientes del inmenso valor de esta obra. Se nota que la misma ha sido escrita no sólo con sinceridad, honestidad y pasión.

Pero yo me refiero al valor, incluso, más allá de sus personales experiencias biográficas, que el libro tiene como estudio de la realidad carcelaria (femenina, en este caso) y que se suma -quizás sin que ellas lo sepan de manera consciente- en la imprescindible tarea de desarrollar una penología crítica, una sociología de la prisión de la que todavía España está huérfana epistemológicamente hablando. Es decir, la obra nos acerca al conocimiento de una realidad a la que los estudios jurídico penales no han prestado la atención debida: conocer la prisión real más allá de la prisión legal o normativa.

Hace algunas décadas que reclamamos la existencia de un campo de conocimiento similar y *Cargadas de Razones* es un trabajo que apunta a una línea similar. Si la difusión pública y mediática de esta obra es necesaria; su estudio y conocimiento académico, es imprescindible.

A esto quiere, modestamente, contribuir esta reseña de un libro que considero fundamental.

LEE LA PIEZA ENTERA



PRIVACIÓ DE LLIBERTAT I DRETS HUMANS

Butlletí bimensual del SIRECOVI

Comenzamos el año 2020...

... y lo hacemos poniendo en marcha proyectos como la creación de este Boletín. Tanto este trabajo como todo lo que desarrollamos desde el SIRECOVI, lo realizamos mayoritariamente de forma voluntaria. El área de trabajo en la que desarrollamos nuestra tarea es delicada y supone denunciar y sacar a la luz todo aquello que suponga una crítica al statu quo. Esta tarea supone una lucha constante y, muchas veces, comporta consecuencias, personales, laborales e, incluso, penales.

Ahora más que nunca, en un contexto sociopolítico como el que estamos viviendo, donde las medidas de excepcionalidad penal se han convertido en la norma, donde la represión y la criminalización de la disidencia política y la protesta ciudadana se incrementan, donde los abusos contra los más débiles de la sociedad son perpetrados (y silenciados) desde la más oscura impunidad, creemos que un trabajo de fuerte denuncia social y la defensa permanente de los derechos fundamentales de todas nosotras es imprescindible. Para romper con silencios, con abusos y oscuridades.

Para hacerlo, te necesitamos más que nunca.

Ayúdanos a hacer posible nuestra tarea. Cualquier contribución es bienvenida.

Puedes colaborar



o una donación.



Powered by PayPal